



CONSTRUYENDO
PUERTAS PARA
EL ACCESO DE
LAS MUJERES

FORO NACIONAL DE
MUJERES
DE PARTIDOS POLITICOS



Panamá 18 de septiembre de 2021

Honorable
Víctor Castillo
Presidente de la Comisión de Gobierno,
Justicia y Asuntos Constitucionales
E. S. D.

Respetado Diputado:

Nosotras, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la Asociación de Parlamentarias y Ex Parlamentarias de la República de Panamá (APARLEXPAN), el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP), el Grupo Iniciativa por la Paridad (GIPP), el Comité Femenino de Panamá y la Presidenta a.i. del Partido Popular: Jacqueline Hurtado. Consensuamos **solicitarle a usted de manera urgente** una reunión.

Lo anterior en base a que coincidimos en una serie de situaciones frente al proceso de primer debate de las Reformas Electorales que se lleva a cabo en la comisión que usted preside:

1. Reconocemos que la Asamblea Nacional tiene la facultad de iniciativa legislativa, debate y aprobación de leyes. Sin embargo, utilizar la discrecionalidad al no convocarnos en este primer debate, a las organizaciones de la sociedad civil e INAMU (como institución del Estado, llamada por Ley a estar involucrada en este proceso) resulta un acto ilegítimo, contrario a los intereses y necesidades de los sectores que se afectarán con sus decisiones.
2. El INAMU, no ha sido convocado o consultado en el primer debate del Proyecto de Ley N.º 544, que promueve las reformas al Código electoral. A pesar de que el artículo 6, numeral 8 de la Ley 71 del 23 de diciembre del 2008, establece: **"Contribuir y facilitar el diseño, la promoción, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas destinadas al desarrollo social, cultural, político y económico de las mujeres"**.
3. En el caso de las organizaciones de mujeres en mención, mismas que participamos durante 18 meses en la Comisión Nacional de Reformas Electorales y logramos el consenso necesario para que el Tribunal Electoral presentase ante la Asamblea las reformas, pudiésemos explicar nuestra posición frente a los temas que nos atañen. **No se nos permitió el derecho a voz, por parte de la Comisión de Gobierno.**
4. Señalamos que **los cambios propuestos en primer debate, en materia de PARIDAD, representan un retroceso frente a la Ley actual** y nos ubica en un lugar desventajoso frente a otros países de la región.
5. En su calidad de Presidente de la Comisión, le instamos a contribuir al fortalecimiento de la democracia y no permitir que acciones como las mencionadas, puedan percibirse como una "posible" táctica dilatoria la comisión técnica que se ha organizado.

Chup.

(Handwritten signatures and initials)

6. En este sentido, solicitamos participación amplia y abierta en la Comisión y el respeto a lo consensuado en la CNRE en relación al tema de la Paridad y otros, que son necesarios para ampliar y profundizar la democracia en equidad.

Sin otro particular, atentamente


Nellys Herrera Jiménez
Directora General Encargada
Instituto Nacional de la Mujer

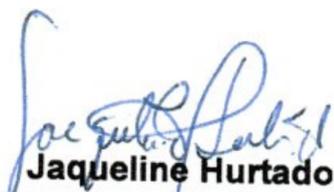

Juana Herrera
Fonamupp


Gloria Young
Aparlexpa


Priscila de Miró
Aparlexpa

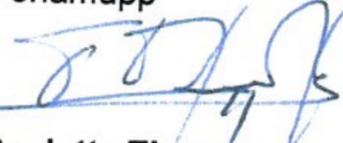

Odili A de Alberola
Fonamupp

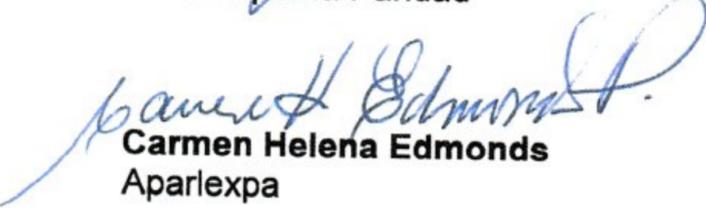

Ada M Romero Mónico
Fonamupp


Jaqueline Hurtado
Presidenta Encargada del Partido Popular


Isela Klinger
Comité Femenino de Panamá


Georgeana de Aguilera
Fonamupp


Paulette Thomas
Iniciativa por la Paridad


Carmen Helena Edmonds
Aparlexpa